

DECRETO 1728 DE 1997

(julio 7)

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades Constitucionales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 30 de 1992, artículo 64, literal c),

DECRETA:

Artículo 1º. Designar al Doctor José Hernán Díaz Villalba, con cédula de ciudadanía número 154.418 de Bogotá, como Miembro del Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, en Fusagasugá Cundinamarca.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 7 de julio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Educación Nacional,

Jaime Niño Díez.